

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
ESCUELA DE ARQUITECTURA

**CREA DIPLOMADO EN:
ARQUITECTURA CONTEMPORANEA
EN TIERRA**

SANTIAGO, 25/07/2022 - 6857

VISTOS El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el programa del Diplomado, se alinea con la misión de la Escuela de Arquitectura de la USACH, cuya misión es formar Arquitectos enfocados en el diseño del espacio habitable, dotados de pensamiento crítico, capacitada de exploración y resolución de problemas, con énfasis en la sustentabilidad ambiental, la técnica y la responsabilidad social.

2.- Que el programa expresa los valores institucionales presentes en el Modelo Educativo de la Universidad orientándose a la generación de condiciones, capacidades y oportunidades que posibiliten a las generaciones futuras hacerse cargo del avance del conocimiento, su transferencia y retroalimentación para el crecimiento y desarrollo del país en una sociedad global y se alinea con los objetivos de la agenda para el desarrollo sostenible ONU 2030.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del **Diplomado en Arquitectura Contemporánea en Tierra**”, bajo la supervisión y control de la Escuela de Arquitectura, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Es situar a la Escuela de Arquitectura como un referente nacional de a la enseñanza y difusión de las técnicas y el oficio de la arquitectura y construcción en tierra a través de un programa de educación continua que integre una formación teórica y práctica en torno al material desde una óptica contemporánea y ambientalmente sustentable, satisfaciendo así una necesidad creciente a nivel nacional y mundial de profundizar en el diseño del hábitat y de la arquitectura de tierra junto con los desafíos ambientales actuales.

3.- **El Perfil del Participante está dirigido a:** Profesionales o técnicos dentro de alguno de los campos de estudio relacionados con la Arquitectura, Construcción, Ingeniería o la restauración.

4.- **El plan de estudios es de modalidad semipresencial** para el “Diplomado en Arquitectura Contemporánea en Tierra”, comprende un total de 186 cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Arquitecturas de Tierra	21	10
Módulo II	Hábitat y vivienda Sostenible	27	10
Módulo III	Sistemas mixtos de construcción en tierra.	27	10
Módulo IV	Laboratorio de proyecto	21	20
Módulo V	Laboratorio de tierra	30	10
Total, horas cronológicas		186	
Total, Horas Equivalencia en SCT:		6	

5.- Las personas interesadas en postular al programa requiere una experiencia mínima comprobable, técnica o profesional dentro de alguno de los campos de estudio relacionados con la arquitectura, la construcción, la ingeniería o la restauración, además del conocimiento básico de programas de diseño 2D (idealmente).

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del "Diplomado en Arquitectura Contemporánea en Tierra" por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

CRO/AJT/RAP/RJC/alg-IP:84307

Distribución:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Escuela de Arquitectura
- 1. Registro Académico
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Registro Curricular Escuela de Arquitectura
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Empresas Usach.